

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

**27087** *Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia la formalización del contrato para la prestación del servicio de transporte de personal de los equipos y secciones deportivas de la Universidad de Oviedo.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Oviedo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: PA 2011/14.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://euniovi.uniovi.es/PerfilContratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Proporcionar al Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades, En concreto, el transporte de personal de los equipos y secciones deportivas de la Universidad de Oviedo para la participación en competiciones y campeonatos deportivos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60130000-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de abril de 2011 y 21 de abril de 2011, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 240.740,74 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 120.370,37 euros. Importe total: 130.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de junio de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de julio de 2011.
- c) Contratista: Rotratour, Sociedad Limitada.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 120.370,37 euros. Importe total: 130.000,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La propuesta de la empresa adjudicataria obtiene la máxima puntuación en la valoración de la oferta económica, lo que sumado a las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración no evaluables de forma automática, donde también obtiene mayor puntuación

que el resto de empresas licitadoras, convierten dicha propuesta en la oferta económicamente más ventajosa de entre todas las presentadas en este procedimiento.

Oviedo, 28 de julio de 2011.- El Rector, P.D. (Resolución de 30 de noviembre de 2010 - BOPA de 10 de diciembre de 2010), el Vicerrector de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, Vicente Jesús Domínguez García.

ID: A110061287-1